

Los eurodiputados publicarán sus ingresos y deberán rechazar regalos

A partir del próximo enero, de acuerdo al nuevo código de conducta aprobado por el pleno de la Eurocámara celebrado en Bruselas

LA VANGUARDIA | 01/12/2011

Bruselas.- Los **diputados** del **Parlamento Europeo** tendrán que hacer públicos todos sus **ingresos** por actividad profesional que superen los 5.000 euros al año y rechazar pagos y **regalos** a partir del próximo enero, de acuerdo al nuevo código de conducta aprobado este jueves por el pleno de la Eurocámara celebrado en Bruselas.

El nuevo código surge tras unos polémicos reportajes publicados en diversos medios, en los que distintos eurodiputados se veían salpicados por un caso de supuestos sobornos para influir en las decisiones de la Cámara.

La propuesta para reforzar la transparencia y hacer más estricto el código de conducta ha superado el voto de este jueves con 619 voces a favor, dos en contra y una abstención.

Una vez se apliquen las nuevas reglas de conducta los diputados tendrán que declarar públicamente y en Internet cualquier actividad profesional que hayan ejercido en los tres años precedentes a ocupar su asiento en Estrasburgo y también si han tenido algún puesto relevante en empresas, ONG o asociaciones.

También estarán obligados a notificar cualquier actividad remunerada, aún siendo ocasional, que asuman mientras sean eurodiputados, incluidas tareas de asesoramiento o de escritores, y siempre que superen los 5.000 euros al año.

Además, el código advierte de las causas que pueden plantear un conflicto de intereses y deja claro que cualquier apoyo económico sea de la naturaleza o interés que sea puede incurrir en este conflicto y, por tanto, ha de hacerse público.

La declaración de intereses que firma el eurodiputado deberá ser modificada en un plazo máximo de 30 días cada vez si las condiciones cambian.

La **Eurocámara** también se vuelve más estricta para evitar sobornos y obligará a los eurodiputados a rechazar o derivar a la presidencia del Parlamento -en caso de representación de la Cámara- cualquier regalo que reciba por un valor superior a los 150 euros.

Con todo, aclara que el reembolso de gastos directos no se considerará un regalo si asiste al evento en cuestión en respuesta a una invitación oficial.

Además, se fijan sanciones para los eurodiputados que incumplan los compromisos del código de conducta, que podrán ir desde una amonestación hasta la pérdida de la asignación diaria o la suspensión de actividad (no así el derecho a voto) durante un máximo de diez días.

El Parlamento deberá poner en marcha un sistema de control para el cumplimiento de las reglas más severas y las sanciones serán publicadas en la página web de la institución, una vez sean decididas por el presidente, tras consultar con el comité asesor.

El presidente del Parlamento Europeo, Jerzy Buzek, ha destacado que "el nuevo y primer código de conducta para los eurodiputados será un escudo fuerte contra el comportamiento antiético".

También ha celebrado el "amplio consenso" que ha permitido elaborar el texto en diez semanas y ha advertido a los diputados que "más poder significa más responsabilidad".